



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA,
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021- 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



**ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
FP 001**

EL PRESENTE ACUERDO SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: **BACHEO DE CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL.**

LOCALIDAD: **CANDELARIA C.M.**

OFICIO DE APROBACIÓN DE LOS RECURSOS: **FP-23-M-APR011001.**

FECHA DEL OFICIO DE APROBACIÓN: **1 DE JUNIO DE 2023.**

PERIODO DE EJECUCIÓN: **29 DE MAYO AL 11 DE AGOSTO DE 2023.**

JUSTIFICANTE: **EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS, CONSISTENTE EN MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, PERSONAL TÉCNICO Y TRABAJADORES QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA EJECUCION: **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**

EL PRESENTE ACUERDO SE FIRMA A LOS UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

DIRECCIÓN EJECUTORA

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZA

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.C.P.- EXPEDIENTE.

Hoja No. 1

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AVENIDA PRIMERO DE JULIO S/N entre 15 y 17, Col. Centro
Candelaria, Campeche, México. C.P. 24330

T. 982-82 6 02 77 ext. 106

obraspublicas@municipiodecandelaria.gob.mx